



Audiencia de Cuentas de Canarias

**RESULTADO DEFINITIVO
DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2005
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 2005 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Corporación ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

A) En relación con los Estados y Cuentas Anuales

1.- En el ejercicio no se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado material.

2.- Los saldos de las cuentas de control presupuestario de ejercicios posteriores, cuentas 010 y 014, Presupuesto de gastos ejercicios posteriores y Gastos comprometidos de ejercicios posteriores, respectivamente, tienen que reflejar los créditos para gastos de Presupuestos de ejercicios sucesivos, que al cierre del ejercicio ya están comprometidos de acuerdo con lo establecido en el artículo 174 de la LRHL referente a gastos de carácter plurianual.

En el Balance de Situación no constan saldos en las cuentas mencionadas, a pesar de que de la interpretación de lo dispuesto en la ICAL y el artículo 174 de la LRHL se desprende que, en estas cuentas, se tendría que registrar al menos los importes correspondientes a la carga financiera. Además, la Corporación comunicó la existencia de compromisos correspondientes a dos expedientes de gasto.



Audiencia de Cuentas de Canarias

3.- En ejercicios cerrados figuran derechos y obligaciones pendientes de cobro y pago de ejercicios muy antiguos.

4.- El Resultado Presupuestario del ejercicio presenta una situación de déficit, lo que pone de manifiesto que los recursos presupuestarios han sido insuficientes para financiar los gastos presupuestarios.

B) En relación con los anexos a los Estados Anuales

1.- En el cálculo del Remanente de Tesorería no se han estimado los saldos pendientes de cobro dudosos o incobrables.

2.- El Remanente de Tesorería para gastos generales, al igual que en el ejercicio anterior, fue negativo, lo que obligaba a la Corporación a tomar medidas para su absorción.

C) En relación con la justificación de los Estados y Cuentas Anuales y de los Anexos

1.- El Presupuesto General del ejercicio se aprobó con retraso.

2.- El Acta de Arqueo remitida figura sin firmar.

I) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores

Las incidencias indicadas en los apartados A)1, A)2, A)3, B)1, B)2, C)1 y C)2 figuraban también en el informe del ejercicio anterior.

ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO

La principal fuente de financiación de la Corporación en el ejercicio fue el capítulo 4 (Transferencias corrientes), que alcanzó el 50,8% de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 3 (Tasas y otros ingresos) con el 16,8%.



Audiencia de Cuentas de Canarias

El principal componente del gasto fue el capítulo 1 (Gastos de personal), que representó el 53,6% de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), que supuso el 19,2% del total del gasto.

Las modificaciones netas de crédito para gastos supusieron el 4,9% de los créditos iniciales del Presupuesto, correspondiendo el mayor volumen de los mismos al capítulo 6 (Inversiones reales).

Los grados de ejecución de ingresos y gastos fueron, el primero reducido y el segundo intermedio, pues alcanzaron el 66,1% y 88,4%, respectivamente, en tanto que los niveles de cumplimiento de los cobros y pagos se situaron, en un nivel elevado el primero e intermedio el segundo, el 91,4% y 78,3%, respectivamente, habiendo alcanzado la eficacia en la gestión recaudatoria un 82,7%.

Los importes pendientes de cobro y pago en ejercicios cerrados eran elevados.

El Resultado Presupuestario fue negativo, debido a que los ingresos presupuestarios generados en el ejercicio fueron insuficientes para atender a los gastos, al igual que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, sin saldos de dudoso cobro.

En conclusión, la Corporación a 31.12.05 presentaba desequilibrios en su estructura económico-financiera.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

CONTRATO: “Instalación de Cámaras de Refrigeración y Congelación y del Equipamiento de los Distintos Establecimientos del Mercado Municipal de Abastos de S/C de La Palma”

PRESUPUESTO DEL CONTRATO: No consta

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: No consta

FORMA DE ADJUDICACIÓN: No consta

Se trata de una contratación en la que se prescindió del procedimiento regulado en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



Audiencia de Cuentas de Canarias

Dispone el TRLCAP en su artículo 67 que a los contratos cuya adjudicación se rija por el mismo, precederá la tramitación del expediente de contratación, que se iniciará por el órgano de contratación justificando la necesidad de la misma. Al expediente se incorporarán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que hayan de regir el contrato, con precisión del plazo de duración del contrato y, cuando estuviere prevista, de su posible prórroga y alcance de la misma que, en todo caso, habrá de ser expresa, sin que pueda prorrogarse el contrato por consentimiento tácito de las partes. Al expediente se incorporarán, siempre que el contrato origine gastos para la Administración, el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya, la fiscalización de la Intervención y la aprobación del gasto, salvo en el supuesto excepcional previsto en el art. 85, letra a), en los términos previstos en la Ley General Presupuestaria o en las correspondientes normas presupuestarias de las restantes Administraciones públicas sujetas a esta Ley.

Del derecho positivo expuesto, resultan ya evidentes unos incumplimientos determinantes de invalidez del contrato verbal, al disponer el artículo 61 del TRLCAP que *“Los contratos regulados en la presente Ley serán inválidos cuando lo sea alguno de sus actos preparatorios o el de adjudicación por concurrir en los mismos alguna de las causas de derecho administrativo o de derecho civil a que se refieren los artículos siguientes”*, a lo que agrega el artículo 62 del mismo texto legal que son causas de nulidad de derecho administrativo las siguientes: *“a) Las indicadas en el art. 62.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”*, cuya letra e) comprende, como caso de tal nulidad, a los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido.

Así pues, puede afirmarse que el acto verbal de adjudicación de los servicios, al margen del contrato en su día suscrito, es nulo de pleno derecho, por lo que no puede ser fuente de obligaciones para la hacienda municipal, por ser insubsanable y no admitir la convalidación.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Rafael Medina Jáber



EJERCICIO 2005

ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD: AYUNTAMIENTO	Página: 1/2
NOMBRE: SANTA CRUZ DE LA PALMA	Población: 17.788

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	1.760.500,00	0,00	0,0	1.760.500,00	1.886.914,61	11,2	107,2	1.524.408,04	80,8	323.385,67
2. Imp. indirectos	950.000,00	0,00	0,0	950.000,00	128.417,83	0,8	13,5	128.417,83	100,0	0,00
3. Tasas y otros	3.425.730,35	0,00	0,0	3.425.730,35	2.838.709,36	16,8	82,9	2.359.530,83	83,1	426.430,55
4. Transferencias	8.346.824,18	282.352,46	3,4	8.629.176,64	8.560.088,92	50,8	99,2	8.381.017,20	97,9	179.071,72
5. Inq. patrimoniales	6.652.500,01	0,00	0,0	6.652.500,01	141.885,12	0,8	2,1	134.542,82	94,8	7.342,30
SUBTOTAL 1-5	21.135.554,54	282.352,46	1,3	21.417.907,00	13.556.015,84	80,5	63,3	12.527.916,72	92,4	936.230,24
6. Enaj. inv. reales	124.275,04	0,00	0,0	124.275,04	81.123,02	0,5	65,3	67.839,75	83,6	13.283,27
7. Transferencias	1.026.701,02	622.630,15	60,6	1.649.331,17	949.134,17	5,6	57,5	544.031,16	57,3	405.103,01
SUBTOTAL 6-7	1.150.976,06	622.630,15	54,1	1.773.606,21	1.030.257,19	6,1	58,1	611.870,91	59,4	418.386,28
8. Var. act. finan.	71.797,16	0,00	0,0	71.797,16	25.132,85	0,1	35,0	18.092,37	72,0	7.040,48
9. Var. pas. finan.	2.238.000,00	0,00	0,0	2.238.000,00	2.238.000,00	13,3	100,0	2.238.000,00	100,0	0,00
SUBTOTAL 8-9	2.309.797,16	0,00	0,0	2.309.797,16	2.263.132,85	13,4	98,0	2.256.092,37	99,7	7.040,48
SUBTOTAL 6-9	3.460.773,22	622.630,15	18,0	4.083.403,37	3.293.390,04	19,5	80,7	2.867.963,28	87,1	425.426,76
TOTAL INGRESOS	24.596.327,76	904.982,61	3,7	25.501.310,37	16.849.405,88	100,0	66,1	15.395.880,00	91,4	1.361.657,00

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	9.346.492,99	261.923,66	2,8	9.608.416,65	9.134.103,79	53,6	95,1	8.899.717,88	97,4	234.385,91
2. Comp.bienes y ser.	3.478.825,10	20.428,80	0,6	3.499.253,90	3.275.523,82	19,2	93,6	2.159.603,12	65,9	1.115.920,70
3. Intereses	210.000,00	0,00	0,0	210.000,00	182.708,69	1,1	87,0	182.708,69	100,0	0,00
4. Transferencias	825.832,83	0,00	0,0	825.832,83	823.265,96	4,8	99,7	562.066,86	68,3	261.199,10
SUBTOTAL 1-4	13.861.150,92	282.352,46	2,0	14.143.503,38	13.415.602,26	78,8	94,9	11.804.096,55	88,0	1.611.505,71
6. Inversiones reales	3.742.313,53	622.630,15	16,6	4.364.943,68	2.928.299,55	17,2	67,1	869.557,72	29,7	2.058.741,83
7. Transferencias	0,00	0,00	#iNúm!	0,00	0,00	0,0	iNúm!	0,00	Núm!	0,00
SUBTOTAL 6-7	3.742.313,53	622.630,15	16,6	4.364.943,68	2.928.299,55	17,2	67,1	869.557,72	29,7	2.058.741,83
8. Var. act. finan.	71.797,16	0,00	0,0	71.797,16	34.509,88	0,2	48,1	17.681,60	51,2	16.828,28
9. Var. pas. finan.	690.000,00	0,00	0,0	690.000,00	648.368,11	3,8	94,0	648.368,11	100,0	0,00
SUBTOTAL 8-9	761.797,16	0,00	0,0	761.797,16	682.877,99	4,0	89,6	666.049,71	97,5	16.828,28
SUBTOTAL 6-9	4.504.110,69	622.630,15	13,8	5.126.740,84	3.611.177,54	21,2	70,4	1.535.607,43	42,5	2.075.570,11
TOTAL	18.365.261,61	904.982,61	4,9	19.270.244,22	17.026.779,80	100,0	88,4	13.339.703,98	78,3	3.687.075,82

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%
1. Serv. caract. gral.	2.927.651,83	17,2
2. Protec.civil. y s.c.	1.327.721,30	7,8
3. Seg.Protecc.P.Social	1.193.526,97	7,0
4. Prod.bienes pub.soc.	8.232.574,36	48,4
5. Prod.bienes c.econ.	1.322.307,90	7,8
6. Req.econ.c.general	1.191.836,35	7,0
7. Reg.econ.sect.prod.	84,29	0,0
8. Ajustes por consol.	0,00	0,0
9. Transf.adm.públicas	0,00	0,0
0. Deuda Pública	831.076,80	4,9
TOTAL GASTOS	17.026.779,80	100,0

REMANENTE DE TESORERIA		
1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO		5.992.009,04
- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	1.361.657,00	
- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	4.765.408,41	
- De operaciones comerciales	0,00	
- De recursos de otros entes públicos	0,00	
- De otras operaciones no presupuestarias	0,00	
- Menos = Saldos de dudoso cobro	0,00	
- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	135.056,37	
2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO		12.323.656,98
- De presupuesto de gastos Pto. corriente	3.687.075,82	
- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	4.557.539,59	
- De presupuesto de ingresos	0,00	
- De operaciones comerciales	0,00	
- De recursos de otros entes públicos	0,00	
- De otras operaciones no presupuestarias	4.079.041,57	
- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	0,00	
3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO		629.287,68
4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		990.752,62
5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)		-6.693.112,88
6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)		-5.702.360,26

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	16.757.537,00	
2. Obligaciones reconocidas netas	17.026.779,80	
3. Resultado presupuestario (1-2)		-269.242,80
4. Desviaciones positivas de financiación	990.752,62	
5. Desviaciones negativas de financiación	2.100,49	
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	0,00	
7. Resul. de operaciones comerciales	0,00	
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)		-1.257.894,93

PRESUPUESTOS CERRADOS		
	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1/1	5.540.599,73	7.957.064,05
Rectificaciones	-72.456,92	-131.591,53
Cobros/pagos	702.734,40	3.267.932,93
SALDO 31/12	4.765.408,41	4.557.539,59



EJERCICIO 2005

ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO	Página: 2/2
NOMBRE:	SANTA CRUZ DE LA PALMA	Población: 17.788

BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO			PASIVO		
		%			%
INMOVILIZADO MATERIAL	5.731.390,27	19,8	PATRIMONIO Y RESERVAS	3.559.370,16	12,3
INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	0,0	SUBVENCIONES DE CAPITAL	8.222.359,70	28,3
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	14.583.759,00	50,3	PROVISIONES	0,00	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	96.865,27	0,3	DEUDAS A LARGO PLAZO	4.681.602,69	16,1
GASTOS A CANCELAR	0,00	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	12.360.077,01	42,6
EXISTENCIAS	0,00	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	99.331,72	0,3
DEUDORES	6.127.065,41	21,1	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	629.057,54	2,2	RESULTADOS	93.995,90	0,3
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0,00	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	1.848.599,69	6,4			
TOTAL ACTIVO	29.016.737,18	100,0	TOTAL PASIVO	29.016.737,18	100,0
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0,00	0,0	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	0,00	0,0
CUENTAS DE ORDEN	1.215.892,19	100,0	CUENTAS DE ORDEN	1.215.892,19	100,0
TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0	1.215.892,19	100,0	TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0	1.215.892,19	100,0

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. Mod. presupuestarias	4,9 %
2. Ejecución de ingresos	66,1 %
3. Ejecución de gastos	88,4 %
4. Cumplimiento de los cobros	91,4 %
5. Cumplimiento de los pagos	78,3 %
6. Carga financiera global	6,1 %
7. Carga financiera por hab.	46,72 €
8. Ahorro bruto	1,0 %
9. Ahorro neto	-3,7 %
10. Eficacia gestión recaud.	82,7 %
11. Ingreso por habitante	947,23 €
12. Gastos por habitante	957,21 €

INDICADORES FINANCIEROS	
1. Endeudamiento	4,79
2. Endeudamiento por habitante	263,14 €
3. Liquidez	0,55
4. Solvencia	1,56
5. Firmeza	4,36

CUENTA DE RESULTADOS	
RESULTADO NETO	93.995,90

ESTADO DE MODIFICACIONES		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	0,00	0,0
Suplementos de Credito	0,00	0,0
Ampliaciones de Credito	0,00	0,0
Transferencias de Credito Positivas	372.000,00	41,1
Transferencias de Credito Negativa	372.000,00	41,1
Incorporaciones de Rem. Credito	0,00	0,0
Creditos generados por Ingresos	904.982,61	100,0
Bajas Anulación	0,00	0,0
TOTAL	904.982,61	



Audiencia de Cuentas de Canarias

**ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN
DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2005 DEL AYUNTAMIENTO
DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

A la fecha de aprobación del presente resultado definitivo, la Corporación no ha formulado alegación alguna al mismo.



Audiencia de Cuentas de Canarias

**ALEGACIONES FORMULADAS A LA FISCALIZACIÓN DE LA
CONTRATACIÓN DEL EJERCICIO 2005 DEL AYUNTAMIENTO
DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

En el plazo concedido para ello, la Corporación no presentó escrito de alegaciones a los resultados de la fiscalización.